



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
18 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
75° período de sesiones
Ginebra, 4 a 6 de septiembre de 2017

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 75° período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 4 al 6 de septiembre de 2017

Índice

	<i>Página</i>
I. Conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 75° período de sesiones	2
II. Resumen de la Presidencia	2
III. Cuestiones de organización	6
Anexos	
I. Proyecto de decisión para su examen por la Junta de Comercio y Desarrollo	7
II. Programa provisional del 76° período de sesiones del Grupo de Trabajo	9
III. Asistencia	10



I. Conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 75º período de sesiones

Evaluación de las actividades de la UNCTAD

(Tema 4 del programa)

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas

1. *Encomia* al equipo independiente de evaluación del subprograma 4 por su informe útil y esclarecedor;
2. *Aguarda con interés* la aplicación de las recomendaciones de la evaluación del subprograma 4 por la secretaría y la subsiguiente presentación del documento de seguimiento de la evaluación durante su 77º período de sesiones, en septiembre de 2018;
3. *Reafirma* la importancia de las evaluaciones como poderoso instrumento de rendición de cuentas y aprendizaje organizativo y para seguir mejorando la función de gestión basada en los resultados; y
4. *Solicita* a la secretaría que inicie consultas con los Estados miembros inmediatamente después del 64º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, con miras a presentar un proyecto de plan de evaluación para 2019-2021 antes de la 66ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Resumen de la Presidencia

A. Deliberaciones

1. El 75º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas se celebró en Ginebra del 4 al 6 de septiembre de 2017.

B. Declaraciones de apertura

2. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD formuló una declaración. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes delegaciones: República Unida de Tanzania, en nombre del Grupo de los 77 y China; Brasil, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe; Sudán, en nombre del Grupo Africano; Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Estados Unidos de América, en nombre del grupo JUSSCANNZ; Egipto, en nombre del Grupo Árabe; China; Kenya; Camboya; y Estado de Palestina.
3. En su declaración introductoria, la Secretaria General Adjunta destacó la importancia de la coordinación entre los tres pilares de la UNCTAD y brindó un panorama general de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2016, poniendo de relieve los tres aspectos fundamentales de la movilización, el suministro y la gestión de fondos. Con respecto a la movilización, los montos de los fondos fiduciarios estaban aumentando, aunque de manera imprevisible, y las fluctuaciones a lo largo de los años y la asignación para actividades específicas seguían siendo las principales características de los recursos extrapresupuestarios de la UNCTAD. Era crucial garantizar la disponibilidad de fondos voluntarios suficientes para la UNCTAD, así como contribuciones más previsibles y flexibles a los fondos fiduciarios y destinadas a actividades menos específicas. La Secretaria General Adjunta destacó la importancia del suministro para satisfacer las ambiciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y puso de relieve la necesidad de una mayor cooperación en el sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante acuerdos de asociación entre los sectores público y privado. Por último, con respecto a la gestión, la Secretaria General Adjunta señaló los progresos realizados en la puesta en práctica de las iniciativas elaboradas en 2015 y 2016 para aumentar la transparencia y la

eficiencia de la cooperación técnica. Puso de relieve la base de datos de solicitudes oficiales de cooperación técnica; los diez requisitos mínimos para la gestión basada en los resultados, que tenían por finalidad que se prestara atención a los resultados durante las fases de planificación y ejecución de los proyectos; y las iniciativas destinadas a integrar mejor la dimensión de género en los proyectos de cooperación técnica. La Secretaria General Adjunta destacó que, en el contexto de la Agenda 2030, se necesitaba más cooperación interinstitucional para lograr más coherencia y efectos a nivel nacional y que el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva estaba perfectamente en condiciones de responder a la naturaleza integrada e inclusiva de la Agenda 2030. Por último, la Secretaria General Adjunta puso de relieve el potencial de la UNCTAD en el sistema de las Naciones Unidas, sustentado en su mandato renovado en el Maafikiano de Nairobi, para contribuir eficazmente a la Agenda 2030.

4. La Secretaria General Adjunta puso de relieve los continuos esfuerzos realizados por la UNCTAD para reforzar su función de evaluación. Hizo hincapié en el papel fundamental desempeñado por la supervisión y la evaluación respecto a la Agenda 2030. Destacó la importancia de aplicar unos enfoques y unos acuerdos de asociación multisectoriales significativos en el suministro de apoyo a los países y puso de relieve las importantes contribuciones recientes de la UNCTAD en esta esfera, como las siguientes: la capacitación experimental sobre estadísticas y evaluación en la República Unida de Tanzania, en junio y julio de 2017, para apoyar la medición de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y una reunión de intercambio de prácticas de evaluación, durante el Foro Político de Alto Nivel en julio de 2017, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

5. Con respecto a la evaluación de las actividades de la UNCTAD, la Secretaria General Adjunta hizo hincapié en que, en tanto que principales partes interesadas, los Estados miembros deberían participar en el continuo mejoramiento de la UNCTAD sobre la base de las enseñanzas adquiridas que figuraban en el panorama general de la evaluación de las actividades. Señaló en particular el plan de evaluación para 2018-2020, puesto que la siguiente evaluación del subprograma 5 sobre África, los países menos adelantados y los programas especiales en el 77º período de sesiones del Grupo de Trabajo marcaría el final del ciclo experimental de las evaluaciones de los subprogramas. Propuso que se mantuviera la estrategia de evaluación de los subprogramas, empezando en 2019 con el subprograma 1 sobre globalización, interdependencia y desarrollo. Por último, la Secretaria General Adjunta invitó a los delegados a aumentar su apoyo a la UNCTAD, ya que esto permitiría a su vez a la UNCTAD ampliar su cobertura de las evaluaciones, reforzar la cultura de evaluación y responder a los desafíos de la Agenda 2030, incluso a nivel nacional.

6. Varios delegados destacaron la importancia de la coordinación entre los tres pilares para lograr más coherencia y efectos al prestar asistencia técnica. Del debate sobre el tema del programa relativo a la cooperación técnica surgieron tres cuestiones principales, a saber, la recaudación de fondos, la gestión de la cooperación técnica y el posicionamiento de la UNCTAD en el contexto de la Agenda 2030.

7. Con respecto a la recaudación de fondos, varios delegados pusieron de relieve que en 2016, por segundo año consecutivo, los fondos recibidos de los países en desarrollo habían representado la mitad del total, lo que constituía una tendencia positiva que ponía de manifiesto el compromiso de esos países. En cambio, muchos delegados expresaron su preocupación por el nivel relativamente bajo de las contribuciones de los países desarrollados y alentaron a todos los asociados para el desarrollo que estuvieran en condiciones de hacerlo a aumentar y mantener la financiación suministrada a la UNCTAD mediante las contribuciones multianuales, a fin de incrementar la previsibilidad en la planificación y ejecución de los programas de asistencia técnica de la UNCTAD con miras a abordar los resultados del mandato renovado de la UNCTAD. El representante de un grupo regional señaló que la disminución de recursos se debía a que aún no se había logrado acuerdo sobre el nivel total de la asistencia suministrada a las Naciones Unidas por conducto de un marco renovado de cooperación, y que se preveía que los niveles aumentarían en los años siguientes. Varios delegados estuvieron de acuerdo en la necesidad

de que la UNCTAD estableciera mecanismos de financiación que la posicionaran mejor en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y la respuesta a los desafíos de la Agenda 2030. Algunos delegados subrayaron la importancia de elaborar una estrategia de recaudación de fondos para ampliar la base de financiación de la UNCTAD y aumentar los recursos financieros indispensables para atender el creciente nivel de demanda de cooperación técnica. Algunos delegados señalaron los esfuerzos desplegados y las consultas celebradas por la secretaría en 2016 en el marco del establecimiento de un nuevo mecanismo de financiación, y que sería conveniente realizar más intercambios con los Estados miembros para facilitar el logro de consenso sobre esta cuestión.

8. En cuanto a la gestión de la cooperación técnica de la UNCTAD, varios delegados pusieron de relieve el mandato renovado de la UNCTAD, señalaron los esfuerzos realizados por la secretaría para mejorar la base de datos en línea de las solicitudes oficiales de cooperación técnica y alentaron a continuar la cooperación con los Estados miembros para garantizar la exactitud de la información. El representante de un grupo regional señaló las actualizaciones de la Caja de Herramientas de la UNCTAD y alentó a lograr más racionalización; señaló asimismo que los diez requisitos mínimos de la gestión basada en los resultados aumentarían la eficiencia y eficacia de la cooperación técnica; y reconoció los progresos realizados en la incorporación de la cuestión de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en la elaboración de los proyectos de cooperación técnica. Dos delegados preguntaron si la Caja de Herramientas de la UNCTAD ya incluía nuevos productos y la secretaría informó de que los nuevos productos ya habían ganado visibilidad y volumen de actividad. Algunos delegados se refirieron a los componentes específicos del Maafikiano de Nairobi para poner de relieve la necesidad de una implementación oportuna, como las cuestiones relacionadas con la facilitación del comercio en el contexto de la Organización Mundial del Comercio, en particular las barreras no arancelarias; las cuestiones relacionadas con la inversión extranjera directa y la necesidad de apoyar más la integración de los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales; la necesidad de un apoyo adicional en materia de facilitación del comercio, inversión y ciencia y tecnología; la necesidad de asistencia en materia de normas de origen y una mayor cooperación entre la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio en el contexto de la ayuda para el comercio; y la asistencia al pueblo palestino. Varios delegados alentaron a la UNCTAD a desarrollar aún más un enfoque integral que permitiría establecer vínculos entre las recomendaciones de la UNCTAD en materia de políticas y la creación de capacidad productiva, para que los países pudieran abordar mejor las cuestiones de desarrollo y de una manera más integral, y para suministrar una asistencia integrada que tuviera en cuenta todos los parámetros sociales y económicos pertinentes. Por último, algunos delegados pusieron de relieve la necesidad de incrementar la cooperación Sur-Sur y los proyectos destinados a impulsar el comercio intrarregional.

9. Con respecto al posicionamiento de la UNCTAD en el contexto de la Agenda 2030, varios delegados hicieron hincapié en la necesidad de una mayor participación de la UNCTAD en el sistema de las Naciones Unidas con miras al logro de los Objetivos. Dos delegados destacaron que la reforma de las Naciones Unidas influiría en la cooperación técnica de la UNCTAD, que la secretaría debía actuar de manera proactiva para garantizar la participación de la UNCTAD en el proceso “Unidos en la Acción” y que era necesario reforzar la cooperación técnica para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Por último, un delegado destacó que la UNCTAD tenía un papel crucial que desempeñar en el logro de los Objetivos y que la organización debía considerar su labor en esta esfera a la luz de la Agenda 2030.

10. Con respecto al tema del programa relativo a la evaluación, el jefe del equipo de evaluación presentó el informe de la evaluación del subprograma 4 y describió la metodología y las medidas de evaluación aplicadas; resumió las conclusiones a que se había llegado en el marco de los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, así como las cuestiones intersectoriales de la incorporación de la cuestión del género y la equidad; y describió las mejoras prácticas y las enseñanzas adquiridas individualizadas en la evaluación. Las recomendaciones fueron aceptadas por la secretaría.

11. Varios delegados acogieron con beneplácito el período de sesiones como una oportunidad para examinar la eficacia de la cooperación técnica en el marco del

subprograma 4. Dos delegados celebraron que la evaluación hubiera reconocido el alto grado de eficiencia y pertinencia de las actividades llevadas a cabo en el marco del subprograma 4. Por último, varios delegados destacaron la importancia de poner en práctica las enseñanzas adquiridas.

12. Los representantes de dos grupos regionales expresaron interés por el futuro proceso de aplicación de las enseñanzas adquiridas. El representante de un grupo regional señaló que algunas de esas enseñanzas, como las relativas a las comunicaciones, la incorporación de la cuestión del género y la incorporación de los Objetivos, podían ser de interés para otras divisiones de la UNCTAD. El representante de otro grupo regional destacó la necesidad de priorizar claramente la labor del subprograma, reforzar las estrategias y los acuerdos de asociación regionales, potenciar los aspectos de género y mejorar la gestión basada en los resultados en toda la UNCTAD.

13. El representante de un grupo regional recomendó que los gastos de supervisión y evaluación se incorporaran al poner en marcha los planes correspondientes. Se recomendó además la realización de una metaevaluación de la UNCTAD para considerar las enseñanzas adquiridas en las evaluaciones anteriores y evaluar su aplicación.

14. Los representantes de dos grupos regionales propusieron ampliar el alcance de las evaluaciones agregando al plan de evaluación un sexto subprograma sobre los servicios intersectoriales. El representante de un grupo regional señaló con preocupación que agregar tareas podría ser perjudicial, dadas las limitaciones presupuestarias existentes. Sin embargo, si los Estados miembros aportaban fondos adicionales, este problema podría resolverse.

15. La secretaría señaló que la UNCTAD estaba implementando un mecanismo obligatorio revisado para el seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones, y que los administradores de los programas debían presentar el correspondiente plan de seguimiento. Además, la secretaría hizo hincapié en la importancia de las evaluaciones pormenorizadas de los programas para garantizar una cobertura completa del programa de trabajo de la UNCTAD, habida cuenta de que la Dependencia Común de Inspección y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna consideraban que las evaluaciones eran una práctica excelente. Como parte de la fase experimental de la gestión basada en los resultados, todos los proyectos debían incluir un plan de supervisión y evaluación, con un presupuesto de evaluación recomendado del 2% al 3% del presupuesto total de cada proyecto. El Servicio de Evaluación y Supervisión estaba realizando un metaanálisis de las evaluaciones realizadas en los cinco años anteriores y revisando la política de evaluación de 2011.

C. Reuniones oficiosas

16. El Grupo de Trabajo siguió deliberando de manera oficiosa.

D. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

1. Proyecto de decisión para su examen por la Junta de Comercio y Desarrollo: Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (Tema 3 del programa)

17. El Grupo de Trabajo aprobó un proyecto de decisión sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación, que se presentaría a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 64º período de sesiones, que se celebraría del 11 al 22 de septiembre de 2017 (véase el anexo I).

2. Conclusiones convenidas: Evaluación de las actividades de la UNCTAD (Tema 4 del programa)

18. El Grupo de Trabajo preparó conclusiones convenidas (véase la sección I) sobre la evaluación de las actividades de la UNCTAD.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

19. En la sesión plenaria de apertura, el 4 de septiembre de 2017, el Grupo de Trabajo eligió al Sr. Taavo Lumiste (Estonia) como Presidente y al Sr. Sami Nagga (Túnez) como Vicepresidente-Relator.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

20. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/284 y TD/B/WP/284/Corr.1), que se detalla a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general.
 - b) Evaluación externa del subprograma 4 de la UNCTAD: Tecnología y logística.
5. Programa provisional del 76º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional del 76º período de sesiones del Grupo de Trabajo

(Tema 5 del programa)

21. En su sesión plenaria de clausura, el 6 de septiembre de 2017, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 76º período de sesiones (véase el anexo II).

D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 7 del programa)

22. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo autorizó al Vicepresidente-Relator a finalizar el informe sobre su 75º período de sesiones.

Anexo I

Proyecto de decisión para su examen por la Junta de Comercio y Desarrollo

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

(Tema 3 del programa)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. *Reitera* la importancia del pilar de cooperación técnica de la UNCTAD, reafirmada en el Maafikiano de Nairobi, en la contribución al desarrollo inclusivo en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
2. *Toma nota* del informe del Secretario General de la UNCTAD sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación;
3. *Toma nota con aprecio* de las herramientas proporcionadas por la UNCTAD y reconoce los esfuerzos realizados por la secretaría, por ejemplo la base de datos de las solicitudes oficiales de asistencia técnica recibidas de los Estados miembros, señalando a la vez que se deben hacer más esfuerzos para que esta herramienta sea eficaz, en consulta con los Estados miembros, especialmente respecto a la inclusión de los detalles de las propuestas; y la Caja de Herramientas de la UNCTAD, que proporciona a los beneficiarios y los donantes un panorama general integral de los principales productos de la UNCTAD;
4. *Aprecia* la puesta en práctica por la secretaría de la gestión basada en los resultados en el ámbito de la cooperación técnica de la UNCTAD de conformidad con las orientaciones de las Naciones Unidas;
5. *Alienta* a la secretaría a seguir esforzándose por intensificar la cooperación entre las divisiones y entre organismos para lograr más coherencia y efectos al prestar asistencia técnica;
6. *Aprecia asimismo* los esfuerzos destinados a mejorar la calidad de las actividades de cooperación técnica realizadas por la secretaría en cooperación con los beneficiarios, los asociados para el desarrollo y otras organizaciones internacionales, y alienta a la secretaría a mejorar la concepción, gestión y evaluación de las actividades de cooperación técnica para maximizar sus efectos en el desarrollo;
7. *Alienta* a la UNCTAD a desempeñar un papel más importante en el sistema de las Naciones Unidas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular participando en mayor medida en el proceso “Unidos en la Acción”;
8. *Toma nota* del mayor nivel de contribuciones de los países en desarrollo a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, principalmente para sufragar proyectos en sus propios países;
9. *Expresa preocupación* por el bajo nivel de financiación procedente de algunas fuentes tradicionales a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, que se traduce en un déficit y una imprevisibilidad de los fondos necesarios para atender la creciente demanda;
10. *Alienta* a los países desarrollados y los asociados para el desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a aportar contribuciones multianuales para las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, a fin de aumentar la previsibilidad en la planificación y ejecución de los programas de asistencia técnica y permitir a la secretaría atender la demanda de asistencia técnica;

11. *Toma nota* de que la asignación de fondos para uso general destinados a la cooperación técnica debería incluir la totalidad de los productos de cooperación técnica ofrecidos por la UNCTAD;

12. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por la secretaría para cerrar la brecha de financiación, en particular acelerando la labor sobre el nuevo mecanismo de financiación en consulta con los Estados miembros;

13. *Alienta* a la secretaría a proseguir sus esfuerzos para obtener nuevos acuerdos de asociación con miras a la financiación, especialmente por conducto de mecanismos combinados de financiación en apoyo del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva encabezado por la UNCTAD y otros mecanismos innovadores tales como acuerdos de asociación entre los sectores público y privado para una financiación combinada.

Anexo II

Programa provisional del 76º período de sesiones del Grupo de Trabajo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe sobre la situación del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2018-2019.
4. Examen del Plan por Programas Bienal de la UNCTAD propuesto para el período 2020-2021.
5. Programa provisional del 77º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo III

Asistencia¹

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:

Austria	Irán (República Islámica del)
Brasil	Iraq
Canadá	Japón
China	Kenya
Estonia	Nepal
Etiopía	Túnez

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo

Angola	Kuwait
Argelia	Países Bajos
Barbados	Pakistán
Bhután	Perú
Chile	Polonia
Colombia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Djibouti	República Unida de Tanzania
España	Senegal
Filipinas	Somalia
Finlandia	Sudán
Haití	Uganda
India	Yemen
Jamaica	

3. Asistieron al período de sesiones representantes de la siguiente organización intergubernamental:

Unión Europea

4. Asistieron al período de sesiones representantes del siguiente órgano, organismo o programa de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional

¹ En esta lista de asistencia figuran los participantes registrados. Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP(75)/INF.1.